



SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR... SEBASTIAN B. TORRES

DIRECCION
Y ADMINISTRACIÓN | CALLE DEL OLIMAR, Núm. 229

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté acordeido á los principios de programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autorizado exigirá gratuita del número.

EL CLAMOR PÚBLICO

Poética Europea

Madrid, 13 de Julio 1903.
Sumario: Actualidades.—Don Gaspar Núñez de Arce.—Lármig.—Gente Vieja.—Santiago Iglesias. El Teatro Lírico.—Calor y frío. Costumbres madrileñas.

Sr. Director de EL CLAMOR PÚBLICO.

Muy señor mío: En balde me esfuerzo. Quiero estampar sobre las blancas cuartillas la nota ligera y variada de actualidades más o menos interesantes y graciosas, y faltaine el humorismo en absoluto. En mi cerebro golpea, hasta fastidiarme, una sola idea; mi alma vibra á impulso de una sola sensación, y un único pensamiento guía mi pluma sobre el papel. No tengo alientos más que para llorar en el silencio de mi cuarto de trabajo la muerte del inspiradísimo poeta, del esclarecido hombre público, del correcto caballero y cariñoso amigo, que se llamó en vida don Gaspar Núñez de Arce.

Pobre D. Gaspar!

Su labor ha sido de gigante; Pocos hombres dejaron tras de sí una obra tan completa y acabada como la que dejó él. Aun cuando no hubiera hecho más que hacer comulgarse en la literatura al glorioso Lármig, hubiese hecho mucho. ¡Quién sabe si en las heladas y oscuras regiones de lo desconocido habráse salvado, con abrazo entrañable, aquel gran autor de Las mujeres del Evangelio, inuerto tragicamente por su propia mano, y el autor eximio de gritos del Combate, muerto hace pocas horas en honorado lecho, víctima de penosa y cruel dolencia que le arrastró al sepulcro!

Núñez de Arce decidió á escribir á muchos que hoy son poetas eminentes. Uno, á quien Gente Vieja, cuenta entre su redacción. Don Santiago Iglesias, poeta inspirado y de grandes alientos, por Don Gaspar y á instancias suyas, escribió su primera cuartilla y concibió sus primeros poemas. De otra suerte, hoy no tendríamos el placer de saborear los hermosos versos de Iglesias, quien seguiría sin dedicarse á otra cosa que a ejercer la medicina, donde siempre tuvo y tendrá Don Santiago un puesto de honor.

A parte de los grandes servicios que prestó á su patria Don Gaspar Núñez de Arce, legó á nuestra literatura libros que como «Gritos del Combate, Idilio, Vértigo» y tantos otros pasaron á las retóricas venideras.

Todos los españoles le lloramos y gran consuelo debe ser para Don Gaspar, si hay tras la muerte algo más que la descomposición de la materia, ver como toda una raza le llora y venera.

Y una vez cumplido mi deber de asociarme muy sinceramente al dueño general por la pérdida del maestro, puesto que es forzoso, cumpliré con el de periodista y diré á ustedes algo de lo que ocurre por esta la famosa Villa del Oso y del Madroño.

Berríatúa con Luis Paris abrirán este verano las puertas del teatro Lármig, donde actuará una compañía de

género chico que se propone estrenar obras de gran espectáculo, interés y actualidad. Varios autores preparan zarzuelas para dicho teatro, y es de esperar que del buen gusto de sus directores, de las brillantes plumas que colaboran en la obra emprendida y del mérito reconocido con que cuentan muchos de los que figuran en la compañía, resulte una buentísima temporada para el teatro Lírico. Mucho lo celebraría, y mucho lo merecen el trabajo, la constancia y la actividad de los Sres. Berriatúa y Paris.

El tiempo juega con los madrileños y á días de un calor sofocante suceden otros de verdadero frío. Ya conozco yo quien sale á la calle con traje de alpaca, sin chaleco, zapatos de gamuza y un gabán de pieles al brazo. Los hortacheros miran alternativamente al termómetro y al calendario y tiemblan por sus intereses. Es de esperar que esto cese y que Madrid recobre el carácter alegre y pintoresco que luce todos los veranos. Falta nos hace, y yo deseo por momentos ver las horchaterías llenas de personas sudorosas y jadeantes que beban con avidez su refresco servido por muchachas bonitas y alegres, que con sus vestidillos de céfiro de colorines chillones, sin peinados rizos, y sus ojos negros sonríen á los parroquianos, mostrando sus dentaduras blancas y frescas, y contestan á sus galantes con un encogimiento gracioso de hombros, una mirada de fatal atracción, ó un «manguazo» de cuello vuelto.

Deseo ver por las noches los típicos corrillos á las puertas de las casas. Esos corrillos compuestos de viejos y jóvenes, de hombres y mujeres, en que se juega al más ó á las prendas, se bebe agua en botijo ó vino en bota, se come sandía ó se refresca con melón, se juran amores ó se prometen venganzas, en que se chilla, se canta, se alborota, y surgen las carejadas frescas y jóvenes como la tierra el manantial.

Nada de esto está permitido, por ahora, y pidiendo á Dios que llegue pronto para contagiarne de su alegría, me despido de usted hasta la próxima, y quedo suyo afectísimo seguro servidor.

GARCÉS FERNANDEZ.

Firmas agenesas

—LENA—

Se habían dejado, hacia tres años — en un recodo del camino real, largo, blanco, polvoriento — estampándose en la boca uno de aquellos besos ardientes que dejan como sensación de fuego y bajan hasta el corazón, para imprimir en el un nombre, una imagen, una fecha. Lo recordaba, ella, aquel día. Durante tres años, la imagen de su Nando había permanecido siempre viva en su alma.

¡Qué hermoso era! Y ahora volvía mas hermoso, mas alto, mas fuerte. La vida militar había desarrollado aun más aquél torso de atleta, dorado aun más su cara. Sus ojos negros relucían, atraían; sus largos bigotes, negros también, hacían resal-

tar la blancura nivea de los dientes, cuando sonreía. ¡Y ella?... Ella, la pobre, no era la misma. La dura vida de los campos la miseria, las privaciones, el tifus habían undido sus mejillas, habían devorado su carne antes rosada y fuerte. Estaba delgada, angulosa, deshecha. Pero, los ojos eran bellos aún. ¡Y el brillo de ellos tendrían aún el poder de mantener vivo el amor de su novio! ¡Ay! lo había creído hasta aquel día; pero cuando vió el movimiento casi de repulsión que no había podido ocultar al volver á verla, no se hizo ya ilusión; había perdido á su Nando.

—Lena —le había dicho con voz tria — ¿cómo ha cambiado V?

Le había dicho «usted!». Aquel «usted», aquella frialdad penetraron en su corazón como un puñal. ¡Jesus! ¡Jesus! perdió el amor de Nando era peor que morir! ¡Si hubiera podido morir!

Pensó un momento en el suicidio. Anochecía. Allá lejos, sibaba la locomotora. Se echó á correr, desesperada, loca; y cuando se halló delante de aquellas dos cintas de hierro, cayó de rodillas llorando. ¡Nol! ¡Dios no quiere el suicidio! ¡La condenaría por la eternidad!

Allí, arrodillada, con la cara entre las manos inundadas por sus lágrimas, oyó pasar á su lado, con estruendo, el tren que sibaba y hacia retumbar la tierra.

Cuando se levantó, estaba más tranquila, más serena, más animada. Había visto allá, arriba, iluminado por la luna, el santuario de la Virgen. La Virgen la había arrancado á la atención, había salvado á su alma; y prometió caminar de rodillas desde la primer capilla hasta la santa imagen, para dar gracias á la Virgen bendita que no la había dejado morir, y para pedirle que le devolviera la salud, la hermosura y el amor de su Nando.

Y se puso en camino. La luna se mostraba de vez en cuando entre las nubes negras que corrían por el cielo, rápidas y amenazadoras, y le mostraba el camino. Caminaba, caminaba sin detenerse, contenta, llena de fe. Andaba adivinando el camino cuando el cielo se ponía obscuro todo negro, caminaba, llevada por el viento que soplaban impetuoso.

Ni le pasó por la imaginación la idea de descansar, de buscar abrigo. Había hecho un voto á la Virgen y debía cumplirlo.

Al llegar á San Ambrosio, vió una casa iluminada; pero siguió su camino. Empezaba á caer la lluvia, se veían relámpagos, ollanze truenos entre los montes.

—Anda, anda, Lena! La Virgen te ha salvado del infierno y te devolverá el amor de tu Nando. ¡Anda!

Cuando llegó á la primer capilla, cayó de rodillas y rezó mucho, con fervor. Los rayos se sucedían, los truenos hacían temblar la tierra bajo sus pies. Empezó á adelantar, sin detenerse más que delante de cada capilla. Un rayo brilló en el valle; le parecía que la montaña se hundía; pero no se detuvo.

El viento sibaba, la lluvia caía espesa, solo los rayos alumbraban el camino. Su vestido estaba empapado,

pad, hecho girones; las manos y las rodillas doloridas, pero no se detuvo. La Virgen la esperaba allá, arriba. ¡Anda, Lena! La Virgen tendrá piedad y te devolverá el amor de tu Nando.

Al alba, un alba espléndida, delante de la iglesia del santuario, yacía una masa negra; una mujer acurrucada. Desde el camino llegaba el eco de una alegre canción. Era un grupo de jóvenes que... después de tres años de servicios militares iban á dar gracias á la Virgen que los había hecho volver á su pueblo natal senos y contentos.

Cuando llegaron á la iglesia, vieron á la mujer acurrucada; la levantaron.

—¡Lena! ¡Lena! —gritó uno de ellos

—Pobre Lena!

La acarababa, procurando hacerla volver en si.

Lena abrió los ojos y sonrió. Era su Nando que la acariciaba; la Virgen le había devuelto el amor de su Nando. Ya podía morir contenta.

Reunió sus fuerzas, echó los brazos al cuello de su Nando y besándolo en los labios, expiró...

Dionisia Norsa

Las congregaciones en Francia

UNA VISTA INTERESANTE

Ante el tribunal correccional de Lille han comparecido recientemente los PP. Redentoristas, por infracción a la ley de asociaciones.

El dia antes habían sido invitados los católicos para acompañar hasta el palacio de justicia á los religiosos perseguidos, y un millar de aquellos respondieron al llamamiento.

Una hora antes de la designada para la salida de los padres, los alrededores del convento se hallaban invadidos por la muchedumbre.

Al abandonar los religiosos su morada y aparecer en la calle, fueron acogidos con gritos de «viva la libertad!»

Los padres salieron con reposado andar, sombrero en mano, alta la frente, franca la mirada, saludando á los numerosos grupos allí congregados.

Muchísimos amigos acompañando los como escolta.

A las órdenes del comisario central se hallan á las puertas y en las inmediaciones del convento fuerzas de policía.

Con las entusiastas aclamaciones de los manifestantes, que dieron lugar á que se desarrollaran violentas escenas entre los agentes y el público, llegaron los padres redentoristas al palacio de justicia, en el que habían desplegado gran lujo de fuerzas de gendarmes y policías.

La sala de la audiencia estaba completamente llena una hora antes de comenzar la vista y solo pudieron penetrar en ella los religiosos detenidos, a pesar de las protestas de los manifestantes.

El interrogatorio fué breve. Declararon los detenidos que eran redentoristas y misioneros y que sus abogados daban las explicaciones necesarias.

El reverendo P. Dupuis, rector de

la orden, se expresó ante el tribunal en la siguiente forma:

Nosotros no somos en modo alguno rebeldes, puesto que jamás hemos rehusado someternos á las leyes de la justicia y del honor, ni á pagar los impuestos. Jamás hemos dejado de cumplir las leyes justas de nuestra patria.

¿Porque no hayamos salido de nuestro convento, puedo afirmaros que somos rebeldes?

Hay un principio que no podemos admitir jamás: «La ley es la ley y es preciso obedecer».

No es justa necesariamente una cosa por el mero hecho de estar dentro de la ley.

Será justa cuando esté conforme con el derecho natural y con el de derecho divino.

Para evitar un conflicto depositamos en el ministerio de cultos nuestra demanda de autorización que el presidente del consejo declaró en pleno parlamento que sería examinada, y de repente, sin examen alguno, de un modo verdaderamente injusto, han sido arrojadas todas las demandas á un rincón.

Somos franceses y reclamamos como tales nuestros derechos de ciudadanos. Estamos, dicen, bajo un régimen de libertad. La libertad consiste en hacer lo que se quiera, con tal de que se haga lo que se deba.

Somos franceses y nuestro domicilio, como el de todos los ciudadanos, debe ser inviolable y sagrado.

Se han apoderado de nuestros bienes, se ha hecho de ellos un inventario y hasta existe el propósito de privarnos de esa propiedad que representa el fruto de nuestro trabajo en Francia, en esta Francia que al día pretende colocarnos en la imposibilidad de ganarnos la vida y reducirnos al destierro.

Somos sacerdotes, somos religiosos, ésta es la verdadera causa de hallarnos ahora ante el tribunal.

El protestantismo, el mahometismo, el judaísmo y la francmasonería, tienen su libertad; solo el catolicismo, en virtud de un tratado, digno de menoscabo, firmado por Francia, es combatido en todas partes.

Apelamos sin reserva á nuestro título de religiosos católicos, de religiosos misioneros, y si nos condena vuestra sentencia, será por llevarlo dignamente á la sombra de la cruz de Jesucristo, por lo que nos condenaríais pues somos sacerdotes de Jesucristo.

Después de una hora de deliberación el tribunal dió su fallo, cuyas disposiciones produjeron viva emoción.

La sentencia recuerda que la autorización les fué negada á los Redentoristas y que estos no se dispersaron dentro del plazo de quince días que se les había fijado.

Que los acusados protestan en vano contra lo que prescribe la ley de 1901, que no ha sido respectada por ellos.

Atendiendo, continua el tribunal, a que los detenidos han manifestado de un modo concreto que no estaban dispuestos á someterse á la ley para la aplicación de los artículos 8, 13 y 16 de la del 1^o de Julio de 1901, de los que se dió lectura, la declaración de los redentoristas de Lille se considera ilegal, i si e in e estableci-

miento de los mismos en el jardín de los Bourières.

El tribunal condenó a tres días de cárcel y 100 francos de multa al rector, R. P. Dupuis, y a veinticuatro horas de cárcel y 50 francos de multa a cada uno de los seis religiosos detenidos.

La fiesta del árbol

Con extrema sujeción al programa realizó el 18 la plantación del árbol por 1^o ministro concurrente a las escuelas públicas y privadas que acudieron en esta ciudad.

Fue una fiesta brillantísima a la que Natura se asoció, regalándonos uno de esos días invernales que templan el cielo y animan el espíritu. De ahí que hasta los encuenques contribuyeron con su presencia al brillo de tan simpático acto, que el oficial 1^o, de la jefatura bacheiller don Alfredo Vazquez inauguró con el brillante discurso patriótico-filosófico inserto a continuación:

Aún vibran, señores, en la soberbia plenitud de sus sueñolientos de gloria, los acordes sublimes de nuestra canción patria, de nuestro himno nacional sagrado, que tiene la potencia ideal de infinita dulzura de las mieles Himey y la magestuosa omnipotencia de grandeza del cariño invulnerable de las madres! Las valientes estrofas que lanzan a los vientos en el mundo la verdad de nuestra fuerza, vestida con la túnica de oro de aquella patriótica armonía que el genial francés petrificó para que el tiempo no la gustara—en el célebre monumento de la Marsellesa, si entiendes los ánimos excitados y nerviosos en los sanguinarios campos de batalla, agigantando con fulgores de amboel cundido, en las tranquilas horas de paz, ese complejo amor, todo verdad, todo pureza, que en tierra en el amplio sitio de sususertos, el efecto de familia y el cariño a la humanidad entera. Ese complejo amor es la Patria, tierra que nos vio nacer, padres que nos adoran, hermanos que nos completan, mestros que nos guian, todo, en fin, lo que nos aferra a la terrible osis de nuestra existencia... Cuando eso ha sido glorioso, galardonado de nuestra nacionalidad, brota de inintuitos y temerosos; cuando benden los áires sus miraculosos sonidos, impidiendo por el inocente afán patético de tantas figuras en perspectiva, su divina y artística hermosura con el nuncio solemne de las gratas promesas. Entonces el himno es una ploraría de fúnera; es el plañamiento entusiasta de las generaciones que se alzan, sin las miedas, ante el temblor de errores buscadores de las generaciones que pasan!

Con curiosa edificadora docencia habla a los niños esta solemnidad. A ellos está dedicada; hace sus lindos cerebros ya dirigido el noble espíritu que la empapó, porque es el medio más fácil de inculcarles el digníssimo amor al trabajo, fuente inmenso de la Vida, cuyo surtidor inagotable es el simbolo sacro de la actividad... Y la época, señores, es propia para tan benéficas enseñanzas. Aquel gravísimo peligro, prometido en las posteriores del siglo XIX, por uno de los genios alemanes que más brilló en el mundo de la sociología, nos amenaza, en verdad, hoy más que nunca. Cuando Max Nordau dijo que, poco podría adelantar el mundo si la humanidad, moral y físicamente, pierde a pasos de gigante su valor, no hubo augurio tan profeta, tan clarividente, como podía esperarse de su talento múltiple, siempre pronto para la agradable y profunda treta de desenmascarar infamias sociales. Las almas jóvenes, los cotizaciones nuevas, que tienen la blanca pureza del armoño, es precisamente lo que quedó pobemente inaugurado.

En paz descansé

Ayer a las 4 p. m. falleció Su Santidad el León XIII, después de haber go-

sano, bien inspirado, para que, cuando caiga sobre ellos la espada de Diablos de las permisivas influencias, encuentre dura, resistente, una coraza de decencia y de honestidad. Hay que proveer al niño, cualquiera sea su sexo, que el tiempo es corto para las nobles funciones morales de la vida; que los ojos del estudio que educan la inteligencia, deben ser empleados en la educación del espíritu que prepara las individualidades de provecho; que aquellos seres nostros, verdaderas serpientes de las sociedades contemporáneas, que engulcen las horas en la fúnebre ocupación de la maleficencia, fastidiados en su pequeño de píquenes, buscando generalmente al humo, al que está por encima de ellos, para saciar la envidia que los roe, con el vergonzoso placer de la calamidad, son despreciados por el sensato y marchan por el camino de su existencia llevando en la frente el estigma de indios que la Justicia les graba con caracteres indelebles. Hay que evidenciar, en una palabra, que el elemento sano, el elemento bueno en las sociedades cultas, es el que hace la bondad y la honestidad su norma y del trabajo su religión. Para él todas las pueras se abren; contra él es deseable amparar el virus venenoso de los calamitosos!

He dicho, señores, que el trabajo debe de ser una religión para los que se forman. Creo haber enunciado una verdad más. El *"labor omnia vincit"* tanto las vulgarizó sin darle, quizás, su positiva fuerza de aforismo cuasi poético, dice con la concisión expresiva todo un poema. En efecto, el trabajo es salud del cuerpo, curando fortíscos los insensos y hace servir la sangre en esa derrocha de vida sana que quita perillas a las inclemencias del tiempo; es salud del alma, cuando se sostiene la ruta batida contra los enemigos de la vida Natural y se gasta la mil de la victoria, en medio al griterío trofeo de los frutos; es salud de la conciencia, cuando se goza la sublime tranquilidad de las existencias últimas, que en el campo ó en el taller, lejos del infernal ruido del mundo agitado de los convencionalismos, fabrican, con estupores que honran, el buen pasar de muchos, conquistando con méritos que no destruye, nadie que tenga un ardiente siquiera de sensata filantropia, el título de buenas y de veraderos héroes!

En el imponente proceso de la creación del mundo; en aquella remota época de surgimiento de todo lo que, bajo la influencia de evoluciones infinitas, pulpa hoy con diversas actividades en el centro, el árbol nació con hojas, de adorno y honor de necesidad. Aquel ideal de Paraiso, Eden soñado de las imágenes péticas de todas las edades, donde los iniciadores del inquieto frágil humano dieron a las bíblicas páginas, junto a agruras, pesadas desventuras, fué una verdadera explosión de verdes y floridas ramas, a cuya sombra se soltó el genio de innumerables proyecciones futuras.

Desde entonces hasta hoy, señores, el árbol se ha impuesto al hombre, más que al hombre al mundo, porque si tiene enemigos, el mercantilismo es quien los provoca, permitiendo que el bacheador devastador del lujo quita a los montes la gigantesca hermosura de sus riquezas naturales!

El árbol, elemento prototípico para los cultivadores de aquella rara estética que tiene su campo de acción lejos, muy lejos del templo angusto de Naturaleza, pose para mí, a orador sincero de la Verdad, el encanto de la poesía eterna! En efecto, señores, el árbol que, ora simboliza alegrías de vida, ora dulzuras de amor, ora negruras de muerte, tiene cabida en

la escaña completa de las aficiones humanas, y la recorre oficiando de compañero del y bueno de lo que le rodea. El tipo ramaje de las selvas donde busca guarda la salvaje plena y zoófaga, haciendo de la verde fronda su solido y agreste palacio; la calida fuente de verlura, de donde brota, en un triunfo de color y vida, la vejetal luxuria de los trópicos; el atractivo marco de las avenidas, donde ostentan su arrogancia el vulgar ebullición ó el verdadero plátano, desde cuyas ramas los gentiles músicos aliados entonan sus melodiosos himnos de jolgorio; el atos y vetusto ombrón, severo guardián de nuestros ranchos, bajo cuyo verde parque se cantan tantos idílicos y tan madrigales de poética ternura, testigo mudito de los intimos coloquios de los corazones camperos, doblados en comparación del enamorado criollo, cuando sentado a su sombra, en las plácidas tardes de la estancia, pone el alma en las cuerdas de su guitarra para que otra alma reciba entre armónicas el divino presente de un criollo; el triste y lugubre cíprio de las necrópolis, custodia de las tumbas, cuyas consistentes ramas miran al cielo como en demanda de paz para los que fueron... todos, señores, los los arboles dignos del aprobado humano, pues complementan nuestra vida y hacen más encantadora la estampa de la Naturaleza!

No amar al árbol, es no amar a sí mismo; destruir el árbol, sin un fin práctico que legitime esa extremo, es buscar la muerte de algo que tiene derecho a la vida y se come un crimen. Por eso es moralista la empresa del que ensuia a las criaturas a querer el árbol. Por eso la fiesta de tantas simpáticas que hoy se celebra, y que pregonan el humilde bocelado de la voz, si es antigua por su espíritu, pues la celebraban los griegos, aquella raza de almas de artistas y de genios que no vienen al mundo en estas morbosas edades, jamás pierde el mérito de la novedad para los eritros nascientes; en toda época es educadora, santa y de sublimes enseñanzas!

Mercedes, B. O., Agosto 31 de 1890
Srs. Scott y Bowe, Nueva York.
Muy Srs. Mios: Me hago un deber de declarar que en todos los casos de rauquitos y escrofulosis en que ha prescrito la Emulsión de Scott, he visto la mejoría de los enfermos.

Sin mas, soy de Uds. Atento, Atto. S. S.—Dr. Eduardo Brugall.

Juzgado 1^o. D. partamental EDICHO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ROBERTIANA CUA Y DON AGUSTIN POU citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 15 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ROBERTIANA CUA Y DON AGUSTIN POU citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE UGOLINI citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS BONFANT citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes finados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 20 de 1903.—Domingo E. González.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la

EL CLAMOR PÚBLICO

Antonio Vaccaro (hijo)

Ofrece a sus relaciones y al público sus artes profesionales, teniendo especial agrado en anunciar, que emplea un sistema nuevo para la aplicación de sanguíneas y venosas, bien sean estas comunes, escarificadas ó cortadas, garantizando mayores ventajas que las obtenidas con el sistema antiguo. Hace los trabajos con la mayor perfección y economía, y tanto de dia como de noche acude a los llamados con prontezza.

Domicilio: Peluquería y Perfumería Londres, calle 18 de Julio, frente a la fotografía Salguero.

Nota:—Los pobres de solemnidad son atendidos gratuitamente en todo lo pertinente á flebotomía.—MINAS.

Benito Bonasso Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollati y Sarandí.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA LONDRES

Se sirve á domicilio y á cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemnidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo color por sus excepcionales condiciones.

No contundida casa—CALLE 18 DE JULIO

Frente á la fotografía del Sr. Salguero.

Francisco X. Rodriguez y C°

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, trámites testamentarios y particiones; cobro de sueldos de ministros, de sacar cédulas de viudas de estos, e igualmente de inventarios, como también de cobro de cuentas comerciales, ejecución de dinero y todo lo concerniente a la procuración.—Se encarga de confeccionar sentencias para declarar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las plantillas a sus dueños mediante una efíma comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Drs. don Juan B. Schiaffo y Dr. don Manuel Mattozzi, contando también con Agrimensor de Número y Escritorios bien reputados.

Orciendo a la vez modicidad en la apreciación de los trabajos.

Escriptorio: en la 25 de Mayo núm. 89 el lado del armazón de Zaffaroni Hnos.—MINAS.

MARIO EL CASTRO

PROCURADOR

Encargado de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

Escriptorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

EL CLAMOR PUBLICO

FUNDADO ————— EN EL 1.º DE MAYO 1800
Primitivo Elegancia

CALLE DEL OLIMAR. NUMERO 221
Corredera Berlatura

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas y ramos, se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Memoriales, Enquistas, Esquelas, Manifestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Funébres, Comerciales y de vista, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para



teatro, remates, etc., etc., entregándose á las dos horas de haberse encargado.

Recuerdos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Embutiduría—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos á dos y tres tintas.

REBIBON Y FACTURAS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

En precio y elegancia no hay posible competencia

Oficina—Calle del Olimar 149—Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó 100 copias facsimil de escrito—listas de precio, círculos, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, ceras, gelatina, etc.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja

Tamaño de esquila	\$ 2.00
Tamaño de carta	€ 3.00
Tamaño oficio	€ 4.00
Tamaño folio	€ 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centésimos por lata de una libra

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los cíacos.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

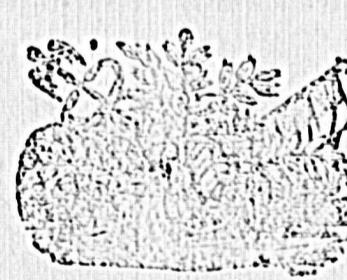
Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten las mercancías directamente al recibir el importo.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 BROADWAY ST NEW YORK E. U. DE AMÉRICA

LA HONRAOEZ GRAN BARATILLO



DS

Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, bodega y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y ginecos, Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

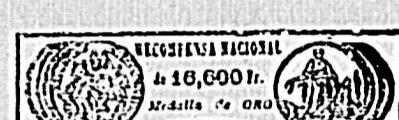
Eduardo Pasquier. PROCURADOR: Calle 18 de Julio N.º 113



POMADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



RECOSTEVA VIGOROSA
de 16,000 gr.
Medalla de Oro
DOMINARDO
ELIXIR VINO
Le Domina-Darodo obteniendo todos los principios de las 3 viñas, es muy querible y cuya superioridad a los otros y a los pares de qualesquiera es de acuerdo de sus fuerzas y la energía, los ejercitores del estómago, fiebres intermitentes, etc.

EL FERRUGINOSO
esta elixir contiene de una onza de hierro con la quina. Evita constante contra el envenenamiento de la sangre, la dolor ansiedad, consecuencia del fasto, etc.

Via 22, rue Dracut, y en la principal calle de la Ciudad.

I Carpintería y cajonería fúnebre de ANTONIO NAPPA— Es el establecimiento que sirve con más economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

LA EMULSION

Luis Hernández Porcerot,
Calle Ancha del Norte número 242,
Habana, Cuba.

¡Qué robusto está Luisito en sus tres años de edad!... Sus hermosas mejillas ostentan dos rosas y en sus ojos negros brilla la alegría.

Todo este conjunto de perfecciones pone de manifiesto una salud perfecta, fino es verdadero...?

¿Cómo pensar ahora que esta inocente criatura fuera víctima del raquitismo y de la escrófula que casi le tenían en las puertas del sepulcro. sin que de allí le apartasen los innumerables medicamentos que sus amorosos padres, llenos de fe, le hacían tomar...?

De qué le valieron esas preparaciones que se anuncian con tanto ruido, diciéndole que son buenas cuando no lo son...? Pues, ya se vé, para empeorar su situación y tener así sus padres en terrible agonía.

La suerte fué que estos padres recurrieron en tiempo á la fuente de donde mana la Salud de los Niños, á la legítima Emulsión de Scott, y á medida que el niño tomaba este maravilloso específico, iba recuperando; ella fué el gémen vital que se depositó en el surco de su débil organismo, haciéndole cesar el apetito fruto de la salud.

El benéfico influjo de tan buena preparación trocó las lágrimas de pesar de los amantes padres de Luis, por las de más pura alegría, y ya hoy es todo dicha en aquel hogar.

En muchos casos como éste, ó mejor dicho, en todos los casos, la Emulsión de Scott legítima es positivamente la medicina alimento que produce los resultados más provechos al género humano. No puede decirse otro tanto de esas malas imitaciones de la Emulsión de Scott y de otras preparaciones alcoholicas que solo se elaboran por puro lucro para venderse á cualquier precio. Con tales composiciones, combinadas así como quiera, no se consigue nada bueno, pues ya la experiencia lo tiene bien probado. Usese la Emulsión de Scott desde el principio.

Sres. SCOTT & BOWNE,
Nueva York.

Muy Señores míos:

Estando padeciendo de un catarro bronquial por espacio de seis meses tomé un sin número de preparaciones, entre ellas una que se anuncia como infalible para esa enfermedad, pero sin obtener resultado alguno. Un amigo que me relató su experiencia me aconsejó que usara la legítima Emulsión de Scott. Tomé el primer pompo con alguna desconfianza pero mi alegría fué grande al ver que al terminarlo había recobrado el apetito y dormía mejor, la tos era mas suave

y tenía ya mucha expectoración. Este resultado tan bueno me alentó y compré el segundo pompo el tercero, pudiendo hacer constar hoy que ya no toso, ni tengo catarro, tengo buen apetito y me siento más fuerte.

IGNACIO DOMINGUEZ,
Su casa, Espada N.º 17,
Habana, Cuba.



SAN ANTONIO DE LOS BANOS,
OCTUBRE 4, 1902.
SRES. SCOTT & BOWNE
NUEVA YORK.

TENGO GUSTO EN PARTICIPARLES QUE ENCONTRANDOME MAL DEL PECHO RECURRE A UNA PREPARACION DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y GUAYACOL QUE TIENE UN NOMBRE PARECIDO AL DE EMULSION, CUYO MEDICAMENTO ME PRODUJO UNA FUERTE IRRITACION EN EL TUBO DIGESTIVO QUE ME OBLIGO A NO SEGUIR TOMANDO. DESPUES DETERMINE TOMAR LA VERDADERA "EMULSION DE SCOTT" Y HOY FELIZMENTE ME ENCUENTRO BIEN.

SOY DE UDS. ATTO. Y S. S.
ANTONIO LIMA.

Zapatería Piamonitesa

DE
PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA